CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2010-16653 *Notificación-requerimiento para retirar el documento de ingreso de las tasas correspondientes para ampliación de actividad en el Registro General Sanitario de Alimentos 12. 18010/S.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Requerimiento para que en el plazo de 10 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, proceda a retirar en esta dependencia el documento de ingreso correspondiente que habrá de hacer efectivo en cualquier Banco o Caja. Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin haber formulado la solicitud requerida se procederá a la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento".

RAZÓN SOCIAL: MARISCOS RUGAMAR, SL.
DOMICILIO: AVDA. SOLVAY, Nº 73 BARREDA (TORRELAVEGA).
RGSA Nº 12.18010/S.

Santander, 28 de octubre de 2010.
El jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria,
Miguel del Valle González.

2010/16653

CVE-2010-16653